

NOTA DE PRENSA DEL TVCP SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE GIPUZKOA 2020

El pasado 26 de mayo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y su sociedad pública Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU, correspondiente al ejercicio 2020.

El Tribunal emite una opinión favorable tanto sobre las cuentas de ambas entidades como sobre las cuentas consolidadas, si bien señala que no ha podido concluir sobre la razonabilidad del pasivo registrado en la Sociedad por derivados financieros ni sobre la recuperabilidad de su inmovilizado intangible y, en consecuencia, tampoco sobre la razonabilidad de la valoración en las cuentas del Consorcio de la participación en la Sociedad.

Tanto el Consorcio como la Sociedad **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en 2020.